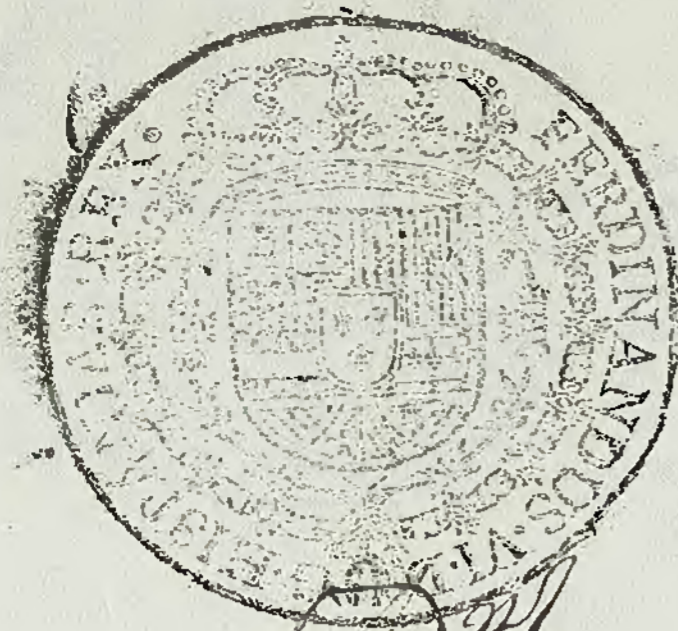




Deiute maravedis]



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

D Juan Beltran Medico de esta Ciudad en nombre de D^{no} Bernar-
do Vitoro de la Villa de Ayte. Puesto alor P. de V^o Conde maior Venacion
y Rendit^o de: que consta al^o Como quinze meses ha estor dando el agua de
para el Abate de d^{ha}. Ciudad y que así mismo ha sido de Superior Calidad
y respecto de la Corte de Castilla de Vinos, que se han subido dos Reales
al año pasado, en estos tres últimos meses llevo de quedado dos P^{os} por arbo
fueras de las quiebras que son de gran Consideracion Como podia dar In-
forme Juan Manzanera. =

Por todo al^o pido y suplico se dignen resolver y dar el arbitrio que fuere
de su agrado para que se pueda; Como basta aquí; Ser via al^o estando
entendidos de que en mi fabrica me lo estan pagando a Catove P^o Cada a
arbo. y dos Reales que es el precio mas inferior que tiene de portar pade-
siendo yo el quebrando de las indispensables quiebras, las que no han me-
cion de las Como d^{ha} Agua de Semejague meramente al Costo, y
Costas que tiene que es quanto se me o pue. Coniar al^o Cua Vieda
de D^o m. a

D Juan Beltran

